MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 643 /

TEMUCO,

03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.659, con fecha 15 de abril de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento OMIL – SENCE 2013".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOHANA EUGENIA HUICHACURA LIENQUEO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniero Comercial Mención Administración	
Función : Colaboración en el Programa Fortalecimiento Omil- Sence 2013 en las siguientes funciones: A)Visitas en terreno de empresas privadas , para generar vinculos y mantener lazos con las empresas que ya trabajan en red con la Oficina Omil.-B)Apoyo en organización de encuentros empresariales en función de apoyar el Fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la comuna, se gestionan encuentros empresariales que permitan mantener el vinculo con los entes generadores de empleo , a traves de invitaciones y reuniones.-C)Apoyo en organización de encuentros Territoriales con oficinas OMIL de distintas Municipalidades de la region , con el afan de crear redes y compartir metodos de Trabajo entre las comunas.-B)Identificar resultados de derivaciones de postulantes a las ofertas laborales de emprresas en red y plasmarlos en base de datos que permitan generar analisis estadisticos.-	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 1.333.333 1 cuota de $ 650.000.-	**Monto Total:** $1.983.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 28 de febrero 2014**
Imputación : 214.05.03.002	

696015

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.983.000.- (Un Millon Novecientos Ochenta y Tres Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) serán de cargo de la cta. 214.05.03.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Fortalecimiento OMIL- SENCE 2013 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.03.002	F.OMIL.SENCE
SALDO INICIAL	$ 3.283.000
PREOBLIGACION	$ 1.983.000
SALDO FINAL	$ 1.300.000

OBW/pso